boletín oficial de la provincia burgos
núm. 212 viernes, 6 de noviembre de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-07627

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-808/2013-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de D.ª Ana María Escudero Caballero (12737171R) y D. Jesús María González Ortega (13088028Q) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Villadiego» (DU-400014), en el término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos), por un volumen máximo anual de 22.714,29 m^3, un caudal máximo instantáneo de 2,54 l/s y un caudal medio equivalente de 1,71 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de septiembre de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.ª Ana María Escudero Caballero (12737171R) y D. Jesús María González Ortega (13088028Q).

Tipo de uso: Riego (5,00 hectáreas).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m^3): 22.714,29.

Volumen máximo mensual (m^3):

Mes	*Volumen máximo mensual (m^3)*
Mayo	2.134,22
Junio	4.372,46
Julio	6.796,97
Agosto	6.121,68
Septiembre	3.288,97

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,54.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,71.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Villadiego» (DU-400014).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de septiembre de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel